

Constancia: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden con solicitud de entrega de títulos. Sírvasse proveer.

Armenia Q, 23 de agosto de 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

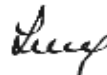
Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2007-00195-00**

La parte actora mediante apoderado solicita entrega de títulos judiciales; no obstante, revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia seccional Armenia, no se vislumbran depósitos judiciales a órdenes del proceso por descuentos efectuados a los demandados; en consecuencia, **NO SE ACCEDE** a la petición de entrega de dineros.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

24 de AGOSTO DE 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a96d39df3d318e16043584102c3bd3c2b8649a41cf908fd1f130ce4f4ed8011

Documento generado en 23/08/2021 09:32:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>